Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Asensio Martínez Agraz (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 07/02/2024
HASH: a89091142e7bd0c337f66c93c9109fae5e

Expediente n.º: 261/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: Ayuntamiento
Fecha de iniciación: 25/01/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	07.02.2024	
Informe Jurídico	07.02.2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Instalación Carpa
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	75.300,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	25.100,00 euros anuales
IVA %:	5.271,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	30.371,00 euros anuales
Fecha de inicio del contrato:	1 de abril de 2024
Fecha de fin del contrato	1 de abril de 2026
Prórroga	1 año

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

Cód. Validación: 9JZTZK96JXY52GQAJZF9MMFYQ
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El contrato consistirá en instalación en régimen de alquiler, incluido el montaje y desmontaje de la carpa, material complementario y revisiones periódicas para los eventos municipales desarrollados por el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva que se realicen en la Plaza de los Arcos.

Queda acreditado que la contratación de Instalación de Carpa mediante un contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9JZTZK96JXY52GQAJZF9MMFYQ
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2